



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS ELECTRÓNICOS ECUADOR MARTINEZ & CALVOPIÑA ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía **EQUIPOS ELECTRÓNICOS ECUADOR MARTINEZ & CALVOPIÑA ASOCIADOS CIA. DA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002236 de 7 de Mayo de 2012

- DOMICILIO: Cantón PEDRO MONCAYO, provincia de PICHINCHA.

- CAPITAL: Suscrito US\$ 16.300,00 Número de Participaciones 163 Valor US\$ 100,00.

- OBJETO: El objeto de la compañía es: A.- COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS EN GENERAL.

Quito, 07 de Mayo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98609)

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

conformidad con el artículo 393 de la Ley de Compañías se comunica a todos los acreedores de la compañía **MYLANTAY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** que en el término de veinte días contados desde la publicación de este aviso deberán presentar los documentos y acreditar su derecho como acreedores en la siguiente dirección: Centro Comercial Albán Borja, Av. Carlos Julio Arosemena Km.2.5, al No. 58-A.

2012 y el 20 de junio de 2012, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003419 de 05 de Julio de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y PRODUCCIÓN DE: VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES..."

Quito, 05 de Julio de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98665)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA HABEARZA S.A.

1. ANTECEDENTES: La compañía denominada HABEARZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de abril del 2008 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de mayo del 2008.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía denominada HABEARZA S.A., otorgada el 15 de febrero del 2012, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003368 del 27 de junio del 2012.

3. OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Fernando Anas Cuaón en su calidad de Presidente de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana.

4. DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y PUBLICACIÓN: La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003368 del 27 de junio del 2012, resolvió aprobar la disolución voluntaria y anticipada, disponer la liquidación; y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil. Se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía HABEARZA S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días hábiles, desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, informar al



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL INSEGVIAL S.A.

La compañía **INDUSTRIAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL INSEGVIAL S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004083 de 07 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Acciones 4.000 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "1.- DEMARCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL. 2.- SEÑALIZACIÓN VIAL EN TODAS SUS RAMAS..."

Quito, 07 de Agosto 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98627)

BANCO PROCREDIT S.A.: Pone en conocimiento del público, la Anulación por pérdida de la Libreta de Ahorros de la cuenta # 09-0101-119888-1 perteneciente a FREIRE LEON MARIA ESPERANZA. Particular que se comunica para los fines legales. Ag. 13-28; Sept. 12 (98666)

BANCO COOPNACIONAL: LIBRETA EXTRAVIADA Se comunica el público el extravío de la libreta No. 304008752 perteneciente a BARCO VALAREZO GLENDA. Particular que se comunica para los fines de ley. Ago. 11-13-15 (98667)

Se comunica al público que la compañía **HEFZTUR CIA. LTDA.**, abrió sucursales en las ciudades de Machala, Cuenca y Guayaquil y Reformó su Estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 22 de noviembre de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.11.000501 de 12 de diciembre del 2011.

1. Domicilio Principal: Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro. Domicilio Sucursales: Cantón Machala, provincia de El Oro, Cantón Cuenca, provincia del Azuay y Cantón Guayaquil, provincia del Guayas

2. DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA: cincuenta años, a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

3. CAPITAL ACTUAL: \$8.000,00 dividido en 8.000 acciones de \$1,00 de dólar cada una.

4. OBJETO: operar dentro y fuera del país planes turísticos programados por sí misma o por empresas mayoristas; programación, organización y ejecución de eventos recreacionales, artísticos y deportivos; planificación y ejecución de actividades turísticas a nivel nacional e internacional.

5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Machala, 12 de Diciembre del 2011

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE MACHALA

(98607)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PASTEBE S.A.

Se comunica al público que la compañía **PASTEBE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante Notario Décimo Octavo Suplente del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-12 0004223 el 6 de febrero de 2012.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: artículo.- **UNO. CERO. TRES OBJETO.- t)** la compañía se podrá dedicar al tostado, molido, envasado y comercialización de todo tipo de café y derivados del mismo... **u)** la compañía podrá importar la maquinaria, equipos repuestos y partes para la elaboración, de panes, pasteles...